



## INFRAEX FIBRA

Convocatoria para la celebración de la Asamblea de Tenedores de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura Serie "B" y SERIE "A" identificados con claves de pizarra "INFRAEX 18" e "INFRAEX 18-2", respectivamente (en su conjunto, los "CBFE's"), emitidos por Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, actuando única y exclusivamente como fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable Emisor de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura identificado con el número 3369 (el "Fideicomiso /3369").

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 218, 219 y demás artículos que resulten aplicables de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores, así como el artículo 7 fracción VIII de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores y la Cláusula IV del contrato de Fideicomiso /3369 de fecha 28 de febrero de 2018, según el mismo ha sido modificado y re-expresado mediante primer convenio modificatorio de fecha 30 de mayo de 2018 celebrado entre Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, en su carácter de fiduciario (el "Fiduciario"), Administrador Fibraestructura, S.A.P.I. de C.V., como fideicomitente y administrador (el "Fideicomitente" o el "Administrador") y CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como Representante Común de los tenedores de los CBFE's (el "Representante Común"), se convoca a los tenedores de los CBFE's para que asistan en primera convocatoria a la Asamblea de Tenedores que tendrá verificativo el día 29 de abril de 2019 a las 14:00 horas, en el domicilio ubicado en Insurgentes Sur 1811, piso 4, Col. Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México para tratar y resolver los asuntos contenidos en el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación de la propuesta de los Tenedores CBFE's Serie "B", de 1 (una) Persona Independiente para ser designada como Miembro Independiente del Comité Técnico y su respectivo suplente.
- II. Presentación y en su caso aprobación de: (i) los estados financieros básicos dictaminados del Fideicomiso /3369 Irrevocable Emisor de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura identificado con el número 3369 del 30 de mayo de 2018 en el cual Banco Actinver, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, actúa como Fiduciario (el "Fiduciario") correspondiente al ejercicio fiscal concluido el 31 de diciembre de 2018; (ii) el informe de auditoría externa a que se refieren las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos ("CUAE"); (iii) la declaración elaborada conforme al artículo 32 de la CUAE; (iv) los comunicados elaborados por el auditor externo independiente del Fideicomiso /3369 de acuerdo con los artículos 15, fracción I y 35 de la CUAE; y, (v) la declaración suscrita por el auditor externo independiente de conformidad con lo previsto en el artículo 37 de la CUAE.
- III. Ratificación del nombramiento de los miembros del Comité Técnico y del Comité de Conflictos (propietarios y suplentes); así como la calificación de los Miembros Independientes (propietarios y suplentes) del Comité Técnico del Fideicomiso /3369.
- IV. Presentación y en su caso, aprobación para que el Fideicomiso /3369, solicite ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la inscripción preventiva de certificados bursátiles de deuda bajo la modalidad de programa de colocación, por un monto máximo equivalente al 50% del valor de capitalización que muestran los estados financieros básicos dictaminados del ejercicio 2018.
- V. Presentación y en su caso, aprobación de los informes a los que se refiere la fracción IV del artículo 28 de la Ley de Mercado de Valores.
- VI. Discusión y en su caso, aprobación, del porcentaje de distribución del resultado fiscal del Fideicomiso /3369 conforme a la Sección 4.1 (b) (xv) del mismo, para el ejercicio fiscal 2019, sujeto en todo caso a las Disposiciones Fiscales en materia de Fibra E.
- VII. Discusión y en su caso, aprobación, del monto máximo de recursos que el Fideicomiso /3369 podrá destinar a la recompra de CBFE's Serie "B" para el ejercicio fiscal que culmina el 31 de diciembre de 2019.

Con fundamento en el artículo 221 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, para poder asistir a la Asamblea de Tenedores, los Tenedores deberán presentar las tarjetas de admisión correspondientes a sus CBFE's, expedidas por el Representante Común, por lo que previamente los Tenedores deberán exhibir en las oficinas del Representante Común, ubicadas en Cordillera de los Andes, número 265, Piso 2, colonia Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, a la atención de Mónica Jiménez Labora Sarabia y/o Guillermo Juárez Fuentes (mjimenezlabora@cibanco.com y/o gjarez@cibanco.com, teléfonos 5063-3978 y/o 5063-3959), las respectivas constancias de depósito expedidas por el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., complementadas con el listado de tenedores que a tal efecto formule el custodio correspondiente, en los términos de las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores, dentro del horario comprendido entre 9:00 y 18:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta cuando menos un día hábil de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea de Tenedores. Contra entrega de las constancias y el listado de tenedores, se expedirán los respectivos pases de asistencia, en los que constarán el nombre del Tenedor y el número de CBFE's que representen, y sin los cuales no podrán participar en la Asamblea de Tenedores que se convoca.

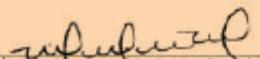
Los Tenedores podrán ser representados en la Asamblea de Tenedores por apoderados que acrediten su personalidad mediante carta poder firmada ante dos testigos o que cuente con poder general o especial suficiente otorgado conforme a derecho.

La información y documentación relacionada con cada uno de los puntos del Orden del Día se encontrará a disposición de los Tenedores, de forma gratuita, a partir de la publicación de la presente Convocatoria, en las oficinas del Representante Común, de conformidad con lo establecido en la Sección 4.1 inciso (a), numeral (xi) del Fideicomiso 3369.

Ciudad de México a 16 de abril de 2019.

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple.



  
Mónica Jiménez Labora Sarabia,  
Delegada Fiduciaria.

  
Cristina Reus Medina,  
Delegada Fiduciaria.